



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 31 de Diciembre de 2018
Asunto: Dictamen de Tala
DMACC/115/18

OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de su solicitud para llevar a cabo las acciones pertinentes para el derribo de 08 árboles, que se encuentran en la calle: Independencia, en este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; toda vez que en la visita de verificación realizada el día 28 del presente mes, se observó lo siguiente: Los Sujetos forestales están en mala ubicación perjudicando las labores de obra pública, por lo cual amerita la tala.

Datos técnicos

Nombre común	Diámetro DAP (cm.)	Altura (mts.)	Resolutivo
<i>Naranja</i>	15	4	Derribo
<i>Ficus sp</i>	44	6	Derribo
<i>Guayabo</i>	12	5	Derribo
<i>Pino sp</i>	17	6	Derribo
<i>Ficus sp</i>	70	10	Derribo
<i>Casuarina sp</i>	22	9	Derribo
<i>Leguminosa</i>	36	7	Derribo
<i>Ficus sp</i>	42	9	Derribo

Por tal motivo, esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el siguiente **DICTAMEN FAVORABLE**.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del derribo de los sujetos forestales esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en los artículos 187,203, 204 y 215 del reglamento Municipal de La Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Atentamente